



Expte N° 63.091.-

SANTA FE, 12 de mayo de 2014.-

VISTO el expediente de referencia relacionado con la solicitud de designación de la Abog. Fabiana MALATESTA, como pasante adscripta no rentada, para realizar tareas de colaboración en la asignatura "Legislación del Agua" y en lo relacionado al derecho ambiental en la asignatura "Análisis de Riesgo y Legislación Ambiental", efectuada por la Abog. Viviana RODRIGUEZ.

ATENTO que Secretaría Académica avala lo peticionado, y

CONSIDERANDO el despacho producido por las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Abog. Fabiana MALATESTA, DNI N° 20.775.551 como Pasante Adscripta no rentada, para realizar tareas de colaboración en la asignatura "Legislación del Agua" y en lo relacionado al derecho ambiental en la asignatura "Análisis de Riesgo y Legislación Ambiental", bajo la dirección de la Abog. Viviana RODRIGUEZ, responsable de las asignaturas mencionadas.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Área Relaciones Institucionales y Departamento Personal. Notifíquese a la interesada y a la Abog. RODRIGUEZ. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 097/14

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 - Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar